

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, dieciséis de septiembre de dos mil
veintiuno

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS ARTEMO TORO RAMIREZ
DEMANDADO: INVERSIONISTAS DINASTIA, LUIS GABRIEL MARIN
GARCIA Y FRANCISCO MARIN
RADICADO: 2017-00132-00

De conformidad con lo expresado por el apoderado judicial de la parte demandante, en el memorial que antecede, téngase en cuenta el abono realizado por el demandado LUIS GABRIEL MARIN GARCÍA, el cual se imputará en la forma indicada en el Art. 1653 del Código Civil.

- La suma de **(\$10.000.000.00)**, correspondiente al abono realizado el día 17 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa76a4238f935d04ef5f1f85608897104ecc5b0c654358778b6ac987e46b0093

Documento generado en 16/09/2021 08:58:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>